



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA
CAPÍTULO DE INGENIERA METALURGIA**

**SEMANA DEL CIM - 2025 CAMPEONATO
DEPORTIVO INTER CAPÍTULOS
REGLAMENTO DE FUTBOL 7
(Masculino y Femenino Libre)**

OBJETIVO:

El motivo de este evento es fomentar el deporte, la actividad física y estrechar lazos de amistad entre los ingenieros de los diferentes Capítulos del Consejo Departamental Sede Lima del Colegio de Ingenieros del Perú.

Fecha : sábado, 13 de Setiembre del 2025

Horario : 9:00 am

Lugar : Campo de Grass de la facultad de Ingeniería Minas, Metalúrgica y Geología (FIMMG), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). INGRESO POR LA PUERTA N°5. Entre la Av. Tupac amaru y la Av. Honorio Delgado, San Martín de Porres.

CAPITULO I: ORGANIZACIÓN

Artículo 1.- El presente campeonato de fútbol es organizado por el Capítulo de Ingeniería Metalúrgica (CIM) del CIP CD-Lima, con motivo de la celebración de la Semana Capitular.

Artículo 2.- La Comisión Organizadora es la encargada de:

- Velar por el cumplimiento de las presentes bases durante el desarrollo de todo el campeonato.
- Disponer de las instalaciones deportivas, los árbitros y presidentes de mesa, así como organizar las actividades, ceremonia de inauguración y clausura del evento.
- Presidir la reunión informativa y de coordinación de delegados convocadas para la adecuada realización del evento.

Artículo 3.- El evento deportivo se llevará a cabo en las instalaciones del campo deportivo "Campo de Grass de la facultad de Ingeniería Minas, Metalúrgica y Geología (FIMMG), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) ingreso por la puerta N° 5.

Artículo 4.- Todos los equipos participantes se comprometen a aceptar las disposiciones estipuladas en este reglamento.

CAPITULO II: INSCRIPCIÓN

Artículo 5.- El equipo participante deberá abonar el monto de **S/. 180.00 soles**, por derecho de inscripción, además cada equipo deberá **hacer llegar la ficha de inscripción con nombres y apellidos completos, número de DNI y número de registro CIP debidamente firmada por el delegado del equipo quien será el responsable de su verificación, además de presentar el comprobante de pago por inscripción, al comité organizador hasta el miércoles 10 de setiembre, hora: 20:00 hrs.**



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA CAPÍTULO DE INGENIERA METALURGIA

Se admitirá sólo un (01) equipo representante por cada capítulo excepto el capítulo anfitrión; además todos los integrantes (titulares y suplentes) deberán estar colegiados y pertenecer al consejo departamental de Lima, como único requisito para jugar.

Enviar la lista de jugadores por vía e-mail: aleescalon@mail.com con copia a metalurgia@ciplima.org.pe, jimy.canalesi@ciplima.org.pe

Artículo 6.- El número máximo de jugadores a inscribirse será de 20 por capítulo, se enviará la ficha de inscripción y constancia de pago por equipo.

Artículo 7.- El Sorteo se realizará el jueves 11 de Setiembre del 2025, a las 8:00 pm, de acuerdo con el número de los equipos participantes.

Artículo 8.- Los jugadores de cada equipo deben ser colegiados del capítulo por el que se presentan.

Artículo 9.- Los organizadores del campeonato tienen la potestad de verificar y corroborar la veracidad de la información consignada en la ficha de inscripción antes y durante el desarrollo del campeonato, cualquier transgresión o falta a este artículo el(los) jugador(es) serán retirados del campeonato.

CAPITULO III: DEL SISTEMA DE JUEGO

Artículo 10.- Los equipos deben estar listos para iniciar a la hora programada. El tiempo máximo de tolerancia para presentarse al campo de juego es de 5 minutos contados a partir del primer llamado del árbitro, de no presentarse algún equipo después de transcurrido este tiempo se dará como ganador al equipo que esté presente en la cancha.

Artículo 11.- Cada partido se podrá organizar en función a la cantidad de equipos inscritos:

- i. El tiempo de juego será ajustado considerando la cantidad de equipos inscritos, antes del sorteo.
- ii. Se precisa que en fútbol masculino y femenino libre la dinámica de juego estará en función a la cantidad de equipos inscritos que podrían ser eliminación directa y/o fases.

Artículo 12.- Los equipos deberán presentarse correctamente uniformados con sus camisetas, el capitán se identificará con una cinta en el brazo. Así mismo no está permitido zapatillas/chimpunes con toperoles.

Artículo 13.- Antes de ingresar al campo de juego los jugadores entregarán su identificación a su delegado, pudiendo ser carné del CIP, DNI u otro documento de identificación (pasaporte, licencia de conducir, etc) al encargado de la mesa para poder dar inicio al partido, sin estos documentos no estará facultado a jugar y estará sujeto a cualquier reclamo del delegado contrario.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA CAPÍTULO DE INGENIERA METALURGIA

Artículo 14.- Sólo podrán jugar en cancha los jugadores colegiados de su capítulo que se encuentren debidamente registrados en la ficha de inscripción de cada equipo.

Artículo 15.- Cada equipo tendrá en cancha como máximo siete (07) jugadores, todos ellos colegiados.

Nota: La relación de los jugadores lo tienen que presentar hasta el miércoles 09 de setiembre del 2025 para los capítulos participantes.

Artículo 16.- Para iniciar el partido de fútbol, es necesario tener como mínimo cuatro (4) jugadores en cancha. En caso uno de los equipos inicie con 4 o 5 jugadores en campo, podrán completar su equipo durante el trámite del partido conforme vayan llegando sus jugadores y previa identificación en mesa, respetando la disposición del artículo 14.

Artículo 17.- En caso el equipo no llegue a tener 4 jugadores como mínimo en cancha, perderá por W.O. sin lugar a reclamo con 3 goles a favor al ganador.

Artículo 18.- Se podrán hacer los cambios indefinidamente. Al realizar el cambio, este se identificará entregando su carné del CIP o DNI al encargado de la mesa previamente.

Artículo 19.- En caso de perder uno de los equipos del capítulo anfitrión, este podrá reforzar al otro equipo anfitrión en caso lo requiera.

Artículo 20.- Considerar que:

- i. Los laterales se sacan con la mano,
- ii. Los tiros de esquina se sacan con el pie,
- iii. No se puede sacar lateral directo al área,
- iv. El arquero no podrá agarrar con las manos la pelota que provenga de un pase con el pie de un jugador de su equipo, si se podrá en caso de que el pase sea con cabeza, pecho o rodilla,
- v. El arquero no podrá sacar de su meta pasando la media cancha, a no ser que; de primero un bote antes de su saque o esté en el piso el balón.

Artículo 21.- En caso se programara los partidos por fase de grupos (puede existir empate) y en una eliminación directa, en caso de empate, se dará tanda de penales, siendo inicialmente tres penales consecutivos por cada equipo, de empatar se procederá a continuar con el lanzamiento de dos penales más, si se sigue con la igualdad, se tomara en cuenta los resultados en la fase de grupos (diferencia de goles, goles a favor, etc.) o en su defecto, según lo disponga la comisión organizadora, una moneda para definir al ganador.

Artículo 22.- Al término de cada encuentro se tiene que acercar el delegado o capitán de cada uno de los equipos; para firmar el acta del partido y dar conformidad al resultado final del encuentro, en caso de no hacerlo se entiende por aceptado y no se aceptará ningún tipo de reclamo posterior. En caso hubiera alguna queja o reclamo; esta se realizará durante el juego hasta 5 minutos después terminado el partido, una vez firmada la acta de conformidad no habrá reclamo alguno, cualquier reclamo fuera del periodo de juego y el tiempo de tolerancia, no tendrá validez por haber pasado el tiempo disponible para la revisión y verificación de la información del equipo contrario.

Artículo 23.- Cualquier duda o controversia que pudiera presentarse a lo largo del campeonato y que no están contempladas en las presentes bases y reglamento serán evaluadas, revisadas y decididas por el comité organizador, cuyo fallo es inapelable y al cual se deben de someter todos los equipos participantes.



CAPITULO IV: DE LOS DELEGADOS

Artículo 24.- Son funciones, responsabilidades y facultades de los delegados:

- Acatar los acuerdos de las reuniones de delegados y comunicados que emita el Comité Organizador los cuales deberá informar a los integrantes de su equipo.
- Inscribir al equipo al que representa. Asimismo, previo a los partidos será el responsable de presentar la relación de jugadores titulares y suplentes previamente verificados.
- Podrá quedarse como miembro integrante de la mesa instalada.
- Es la persona autorizada para presentar los reclamos, los mismos que deben constar en la ficha de inscripción.
- Es el encargado de velar por la disciplina de su equipo.

CAPITULO V: DE LAS SANCIONES

Artículo 25.- La comisión organizadora actuará como Comisión de Justicia, el comportamiento de los jugadores deberá ser en todo momento caracterizado por la corrección, disciplina y respeto por los adversarios, jueces, reglamento y público en general. El incumplimiento del presente punto llevará a las sanciones que el caso amerite, tanto dentro como fuera del campo de juego.

Artículo 26.- Una tarjeta ROJA determina la expulsión y la suspensión automática del infractor para el siguiente partido con cargo de ampliarse la suspensión si es que la Comisión de Justicia (comité organizador) considere la infracción de mayor gravedad.

Artículo 27.- La acumulación de dos tarjetas AMARILLAS en un mismo partido determina la expulsión (tarjeta ROJA "indirecta").

Artículo 28.- La falsificación, adulteración y/o incumplimiento del presente reglamento; así como, la suplantación de jugadores y hacer pasar por ingenieros a los que no lo son, implica sanciones al jugador, delegado y equipo.

- Al jugador: Separación del resto del campeonato
- Al delegado: Separación como delegado y jugador del resto del campeonato
- Al equipo: Eliminación del campeonato.

CAPITULO VI: DE LOS RECLAMOS

Artículo 29.- El capitán del equipo es la única persona que está facultada para plantear reclamos al árbitro durante el partido.

Artículo 30.- Las consultas referentes a la interpretación de las reglas de juego deben ser resueltas inmediatamente por el árbitro.

Artículo 31.- Todos los reclamos deberán ser presentados en mesa por el delegado o capitán al concluir el partido (considerando los tiempos del artículo N°22), la misma que se elevarán ante la Comisión de Justicia (comité organizador), quienes se reunirán y emitirán su fallo los cuales serán definitivos e inapelables. No se admitirán los reclamos presentados fuera del plazo.



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA
CAPÍTULO DE INGENIERA METALURGIA**

CAPÍTULO VII: PREMIACIÓN.

Artículo 32.- Al término del evento deportivo, se realizará la premiación a los equipos ganadores quienes ocuparon el primer y segundo del campeonato.

CAPITULO VII: DISPOSICIONES FINALES

Artículo 33.- Todos los equipos que acepten participar en el presente campeonato se comprometen a acatar todas las disposiciones de la presente base, la que no será sujeta a modificación con el objetivo de alcanzar el éxito deseado.

Artículo 34.- De existir algún problema que no estuviese previsto en el presente Reglamento de este campeonato, será resuelto por el Comité Organizador.

REALIZAR EL DEPÓSITO O TRANSFERENCIA A LA CUENTA DEL CAP. DE ING.
METALÚRGICA

**DEPOSITO BANCO DE CREDITO DEL PERU
CTA EN SOLES N° 193-1188639-0-52
CCI 00219300118863905212**

COMITÉ ORGANIZADOR - CIM